

**ACTA SESION ORDINARIA N°56 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 16:05 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia a la Sra. Ana Paz Cárdenas, Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, y otros profesionales de la misma repartición. También participan representantes de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez" del sector del centro de la ciudad, de la Cámara de Comercio, de la Delegación Provincial de Arquitectos de Chiloé, el Director de la DOM del municipio, la Directora de la Secplan, y otros profesionales del municipio.

La Sra. Cárdenas hace entrega de una carpeta con toda la información referida a la propuesta de declaración de zona típica de la meseta central de Castro. Explica que asume el error por el tema de las cartas enviadas a los vecinos del centro ya que este sector tiene una particularidad como territorio, es un proceso que lleva mucho tiempo y que debe protegerse el entorno de la iglesia con un área de amortiguación para la Iglesia San Francisco de Castro, UNESCO plantea que en la modificación del plan regulador no es suficiente y se necesita una pronta protección. En un power-point se refiere al proceso de inscripción de sitios patrimoniales y su inscripción con lo concerniente a la Unesco, informa de los recursos entregados al sitio del patrimonio mundial, la justificación del área de amortiguamiento o protección de las iglesias de Chiloé y falta la de Caguach y Castro. Se refiere a los 7 criterios de definición de zonas típica que protege territorios o áreas, en el tema de Castro se indicó que se iba a proteger con el plan regulador, se refiere a la importancia del valor de las iglesias. El año 2014 el Minvu informó oficialmente al municipio de Castro del área a proteger y el cambio del polígono, el 2016 Unesco le dice que tienen que proteger a través de Monumentos Nacionales ya que hasta el momento no se había hecho nada. Indica el proceso llevado a cabo para definición de zona típica en Castro y tienen que armar los lineamientos para considerar la zona típica. Se presentó el expediente para la zona típica y lo importante es proteger el entorno de la iglesia con el polígono respectivo. Menciona que el tema no es vinculante con la comunidad y su discusión es técnica, la propuesta del polígono es preliminar, se refiere también a los conos visuales con la iglesia y su situación con el plan regulador actual y la altura en que no se está protegiendo el entorno de la iglesia, da ejemplos de zonas de amortiguación, con la zona típica se tiene urgencia en proteger el entorno. Da a conocer una serie de detalles técnicos y administrativos en relación a la declaratoria de zona típica de la meseta central de Castro.

Sr. Bórquez: realiza consultas en cuanto a la temática planteada, expresa que los lineamientos deben ser clarificados y que la comunidad del sector esta preocupada por la situación.

Sr. Álvarez: consulta en cómo afecta el patrimonio de los vecinos con la zona típica, y si los que determinan son los consejeros del Consejo de Monumentos, y qué pasa con las fachadas de las casas.

Sr. Muñoz: el procedimiento de la carta fue invasivo, contribuirán y apoyarán a los vecinos en sus planteamientos, la idea es conformar con la comunidad una mesa técnica de trabajo y validarla como Concejo. Esta mesa de trabajo que sea integrada por el Consejo de Monumentos Nacionales, el Concejo Municipal, los profesionales de ambas entidades, representantes de los vecinos y del comercio, el Minvu, entre otros.

Sr. Vidal: comparte el tema de la mesa técnica y con todos los entes involucrados, que se estudie el tema del polígono, y la modificación del plan regulador, también es importante el tema del Pladeco que se interrelacione con la temática. Se refiere al tema de los palafitos y sus implicancias. Está disponible para integrar la comisión de trabajo.

Sr. Bórquez: es fundamental que las instancias involucradas puedan tener acceso a la carpeta de declaración, si se llega a votar en el CMN deben estar los lineamientos antes. Consulta cuáles son las otras zonas típicas de Castro o incluirán otras aparte de los palafitos, Rilán, Nercón y Chelín. Debe asegurarse la creación de una mesa técnica, la postura de la Unesco no es la mejor y el Concejo siempre validó proteger el entorno. Consulta en relación al polígono de protección de los palafitos.

Sra. Cárdenas: está de acuerdo con la conformación de esta mesa técnica, gestionará la documentación de la declaratoria para tener acceso público, en estos momentos las zonas típicas son Nercón y Rilán, se estudia Chelín y los palafitos, explica el sector que abarca el polígono propuesto para los palafitos, y entrega otros datos de la protección y la declaratoria de la meseta central.

Sr. Márquez: existe preocupación de los vecinos por la falta de claridad, que pasa con el derecho de propiedad y esta situación se cuestiona por un derecho que es propio en el caso de una vivienda particular, el Estado debe garantizar el patrimonio de los vecinos pero no es así, está de acuerdo con la creación de la mesa técnica y tener ejemplos de lineamientos de otras zonas para considerarlas, paralelamente talleres explicativos para los vecinos del sector.

Sr. Alcalde: la voluntad de avanzar dialogando es importante, la mesa técnica es fundamental para encontrar una solución consensuada, si el CMN toma una decisión no vincula a la comunidad y este es un tema que debe discutirse y así encontrar una justa salida para todos. Se puede determinar fechas para concretar la comisión de trabajo.

Sr. Álvarez: la declaración de zona típica no es gratis y causa un impacto, el tema es compatibilizar ambas cosas, la idea de una comisión es relevante y de producirse alguna modificación va a depender de la voluntad del CMN. Dicha comisión debe considerar un polígono validado con la comunidad y entes técnicos con la normativa, en este último caso se puede intervenir como comunidad, también se ofrece para integrar la mesa de trabajo.

Sr. Tapia: la mesa técnica es fundamental para colaborar y ayudar a los vecinos, espera que se concrete a la brevedad.

Srta. Vega: como Secplan menciona que faltó en Castro una reunión con la comunidad, es necesario determinar los plazos para revisar el expediente antes que la información se entregue en Santiago, esto por un tema de estudio de la Secplan y los proyectos asociados a la temática.

Sra. Cárdenas: explica que son aproximadamente 2 meses de plazo, indica que el Estado debería como política permanente entregar ciertos subsidios o garantías por

este tema a los propietarios, pero no depende del Consejo Monumentos Nacionales aunque están trabajando la temática para ser presentada a nivel legislativo.

Sr. Luís Álvarez: como Presidente de la Junta de Vecinos sector centro indica que los propietarios están muy alarmados y molestos por la situación, convocaron a una reunión donde participo mucha gente, y la comunidad le dio potestad a un grupo de profesionales del mismo sector para que lo representen en este ámbito.

El equipo de profesionales esta integrado por los señores Mauricio Andrade, Edgardo Gómez y Daniel Navarro.

En un power point explican la propuesta ciudadana, se refiere a la protección del patrimonio, da a conocer los antecedentes, entregan un documento y explican los acuerdos de la asamblea que sea vinculante el tema ya que los vecinos no quieren utilizar el mecanismo de zona típica, los vecinos reconocen el patrimonio histórico y la importancia de su protección informa los antecedentes del año 2000 al 2011 de la declaratoria de las iglesias, lo antecedentes del Concejo Municipal 2015, antecedentes CMN a la Unesco 2015, antecedentes Unesco y el informe 2015, Antecedentes Unesco del CMN 2016, antecedentes Unesco informe 2017, el desarrollo propuesto. La Unesco no indica que exista una zona típica, los fundamental es regular la altura en la meseta central de Castro y estamos a tiempo, el principal organizador es la municipalidad y los vecinos, se refiere también al ordenamiento territorial y la problemática social, el Plan Regulador esta descontextualizado, el problema a resolver es la competencia de otros volúmenes con la Iglesia y la solución compatible con los vecinos no es la zona típica. La protección y propuestas a corto plazo de los vecinos es importante, solicitan prioridad y congelar la altura en la meseta central, el 23 de Febrero solicitaran propuesta para los vecinos y llevar sus iniciativas donde correspondan, la protección y trabajo comunitario es fundamental para realizar propuestas de ordenamiento y buenas practicas de elementos arquitectónicos urbanísticos por parte del municipio, vecinos, Minvu, y otros entes técnicos. Se debe prestar especial atención y prioridad del plan maestro de aguas lluvias de la ciudad, el patrimonio no es solo visual y el Consejo Monumentos Nacionales puede ayudar a destrabar el tema de by pass y que se gestione también un recurso permanente para las Iglesias.

Sr. Juan Yáñez: como arquitecto coincide con muchas de las ideas planteadas, tenemos cosas urgentes que resolver en la comuna, la mesa técnica debe avanzar y solucionar inmediatamente el tema, ofrece su colaboración para contribuir a la mesa.

Sr. Alcalde: que pasa si se coloca limite a la altura en la meseta central, que pasa si congelamos el tema de la altura dentro del polígono indicado.

Sra. Cárdenas: si fuera así nos daría tiempo para trabajar en el Consejo Monumentos Nacionales por el tema, y garantiza que no se votará la declaración en el CMN a corto plazo.

Sr. Iturra: como Director de la DOM explica la situación administrativa del Mall, y las anomalías que existen al respecto.

Sr. Jorge Espinoza: como integrante del directorio de los arquitectos de Chiloé, el Concejo Municipal debe asumir el compromiso del progreso de la ciudad y su desarrollo, solicita acciones concretas al respecto.

Sr. Alcalde: se hará la invitación para la mesa de trabajo, el Concejo Municipal participará como Cuerpo Colegiado, también participará la directiva de la Junta de

Vecinos del centro de Castro y la presidenta de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, también de la presidenta de la Junta de Vecinos Miramar, el Consejo Monumentos Nacionales actual de Chiloé, el Colegio de Arquitectos, la Comisión representantes de los vecinos, la Cámara de Comercio, la Gobernación Provincial Chiloé, el Serviu a nivel local, el Minvu, la Iglesia con su representante. Y si alguien mas quiere integrar a la Comisión lo puede hacer; la primera reunión será la primera semana de Febrero a las 18<sup>00</sup> hrs., en la sala de sesiones del Municipio.

Sr. Alcalde: consulta por el tema relativo a congelar o no permitir la altura de una edificación pertinente en el polígono determinado.

Sr. Iturra: esto se puede aplicar cuando exista un estudio básico, solo se pide la altura, la facultad y consultas jurídicas del tema es porque sólo es una norma no es general. Si fuese general se congela todo y es prudente considerar un informe de derecho en este ámbito.

Sr. Alcalde: se votará el tema de la altura el día lunes, para darle legalidad y responder a la situación planteada. Que se estudie la posibilidad de congelar por un plazo de 3 meses la edificación y que no tenga más de 16 mts de altura, con el informe jurídico pertinente.

**ACUERDO N°1. Los señores Concejales intercambian opiniones y por unanimidad, el Concejo Municipal aprueba estudiar la posibilidad de congelar o no permitir por 3 meses la construcción en altura de no mas allá de 16 mts, en todo el sector del polígono que abarca la declaración de zona típica de la ciudad de Castro. Acuerdo que se validará en votación del Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria, una vez considerados todos los fundamentos jurídicos y técnicos en relación a dicho planteamiento.**

Se retiran de la sesión las organizaciones y profesionales, concluyéndose que fue muy valioso el intercambio de opiniones y la propuesta de trabajar en una mesa técnica para consensuar las propuestas.

Participa de la reunión el Sr. Erick Vega, en relación al proyecto de mantención, instalación y puesto en marcha de los acuarios con diversidad marina en el parque municipal, durante el Festival Costumbrista, y se refiere a la problemática que existe con respecto a los pagos, y postular a la licitación.

Sr. Alcalde: plantea que se tiene que cumplir con la legalidad, solicita un informe de gastos y que se justifique de acuerdo al proyecto presentado. Pide a la Directora de la Secplan que se coordine con el Asesor Jurídico y se emita un informe al respecto para la posibilidad de realizar la propuesta.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N°47, 48, 49, 50.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Informe Oficina Personal adjunta Nómina Personal "Código del Trabajo" año 2018.-
- 2.- Informe Oficina Personal adjunta Nómina Personal a "Contrata" año 2018.-
- 3.- Informe Oficina Personal adjunta Nómina Personal a "Honorarios" año 2018.-

- 4.- Modificación Convenio de fecha 20.11.2017, de Transferencia de Recursos con la Seremi de Desarrollo Social Región de Los Lagos, sobre el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.-
- 5.- Convenio de fecha 03.07.2017, con la Corporación Cultural Municipal de Puerto Montt, para la Versión de la "XXVIII Temporales Internacionales de Teatro".-
- 6.- Modificación Convenio ADD – Referendum de Implementación Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2015, Barrio El Encuentro, con la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.-
- 7.- Contrato de Prestación de Servicios del 12.01.2018, con doña Daniela Ignacia Vera Pérez, para contratar los servicios para desarrollar iniciativa social denominada "Plan de Formación Taller de Muralismo" en el Barrio El Encuentro, perteneciente al Programa Quiero Mi Barrio.-
- 8.- Anexo Modificación Contrato de fecha 04.01.2018, con Sr. Jesús Manuel Soto Haro, Proyecto "Video Institucional Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro de Castro".-
- 9.- Decreto Exento N°066 (Chile Compra) de fecha 26.01.2018, adjudica Licitación Pública denominada "Servicio de Aseo Dependencias Ilustre Municipalidad de Castro", a la Empresa Servicios Industriales Full Service, representada por doña Claudia Jimena Cárcamo Mansilla, por el monto mensual de \$4.663.132, impuestos incluidos, con una vigencia de doce meses, pudiendo renovarse por un período de un año más.-
- 10.- Contrato del 04.01.2018, con el Sr. Christian Eric Bruning Miranda, para el Servicio de Grúa Anual para la ciudad de Castro año 2018, vigencia del 01 enero 2018 al 31 de Diciembre 2019, pudiendo renovarse por un período de 12 meses más de acuerdo a los términos técnicos de licitación.-
- 11.- Convenio del 01.10.2017, con el Servicio de Salud Chiloé, para priorizar la asignación de 05 cargos de Médico en Etapa de Destinación y Formación (EDF), para desempeñarse en los establecimientos de Atención Primaria de Salud, administrados por la Municipalidad.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°006 del 18.01.2018, a Director de Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Enero de 2018.-
- 2.- Oficio N°007 del 19.01.2018, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., informa que el Concejo Municipal aprobó la autorización para el estacionamiento exclusivo de dos vehículos frente al N°567 de calle Freire de la ciudad de Castro, para ambulancias del SAMU Base Castro.-
- 3.- Oficio N°008 del 22.01.2018, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita emita un informe en relación a los siguientes temas: 1) Si en alguna de los estacionamientos autorizados de radio taxis y taxis, en el sector plaza de armas (Bci), Gabriela Mistral, Sotomayor (Cruz del Sur), existe la posibilidad que puedan ubicarse móviles que puedan trasladar a usuarios al aeropuerto. 2) Si en estos tres espacios asignados dichos móviles cancelan un recurso al municipio por ocupación del lugar, y de acuerdo a qué instrumentos legal deben cancelar dicho monto.-
- 4.- Oficio N°009 del 22.01.2018, a Director Obras Municipales, solicita que estudie y haga llegar al Concejo Municipal un proyecto de "Ordenanza de Constructibilidad" para la ciudad de Castro, puntualizando en el tema de las fachadas.-
- 5.- Oficio N°010 del 22.01.2018, a Secretario General Corporación Educación Municipal, solicita que informe la base de cálculo del sueldo de los Asistentes de la Educación, ya que al parecer – según algunos Concejales - no corresponde a lo que se le está calculando; y, si se ajusta a derecho lo realizado por la Corporación.-

6.- Oficio N°011 del 22.01.2018, a Director Obras Municipales, solicita que verifique la existencia de un vertedero clandestino ilegal, aledaño a la planta de tratamiento de aguas servidas, en el sector de Ten Ten; y que se proceda a notificar al propietario para cerrar y/o clausurar dicho lugar.-

7.- Oficio N°012 del 22.01.2018, a Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita que verifique la existencia de un vertedero clandestino ilegal, aledaño a la planta de tratamiento de aguas servidas, en el sector de Ten Ten; y que se proceda a notificar al propietario para cerrar y/o clausurar dicho lugar.-

8.- Oficio N°013 del 22.01.2018, a Seremi Salud Región de Los Lagos, solicita que realice una investigación en relación a las descargas de la planta de tratamiento de aguas servidas, ubicada en Ten Ten, con fecas que contaminan en el sector del bordemar de Ten Ten; y, de las conexiones de los palafitos de Pedro Montt que estarían vertiendo igualmente las aguas servidas en el mar, al no estar operativas. Asimismo, informamos que producto de la acumulación de aserrín de una empresa maderera en el mismo sector de Ten Ten, se estaría embancando el pequeño río que desemboca en el puente, provocando que la descarga de la planta de tratamiento de aguas servidas se esta tapando con los escombros y aserrín.-

9.- Oficio N°014 del 22.01.2018, a Superintendencia Servicios Sanitarios, solicita que realice una investigación en relación a las descargas de la planta de tratamiento de aguas servidas que estaría siendo taponada con escombros y aserrín, arrojando fecas que contaminan la playa y mar del sector de Ten Ten situación que aumenta ya que el pequeño río que desemboca en el puente Ten Ten estaría siendo embancado producto del aserrín que arroja una planta maderera del lugar. También, que considere una inspección de las conexiones de descarga de los palafitos del sector Pedro Montt que estarían vertiendo igualmente las aguas servidas al mar, al no estar operativas.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos Decretos de Aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Decreto N°112 del 22.01.2018, de Alcaldía, aprueba ampliación de zonas para el servicios de acomodación y ordenamiento vehicular de la ciudad de Castro.-

3.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Maxibasquetbol Chiloé, para transporte participación Campeonato Internacional de Basquetbol Sub 22.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000 al Club deportivo social y cultural Maxibasquetbol, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a transporte para participación Campeonato Internacional de Básquetbol Sub 22. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

4.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Sueños Dorados, para paseo institucional, arriendo bus.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$490.000 al Club de Adulto Mayor "Sueños Dorados", con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a colaciones y transporte para paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

5.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas Esteban Antigual A., para paseo institucional, traslado, bebidas, alimentación, colaciones, abarrotes.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 a la Unión Comunal de la Junta de Vecinos Urbanos Esteban Antigual, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a colaciones y transporte para paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

6.- Oficio N°088 del 18.01.2018, de Secretario Municipal, enviado a Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en Sesión Ordinaria N°55 de fecha 17 de Enero de 2018 del Concejo Municipal de Castro, se informó a todos los señores Concejales de la comuna del Informe Final N°986/2017; entregándoles fotocopias del mismo.-

7.- Oficio N°089 del 18.01.2018, de Secretario Municipal, enviado a Contraloría Regional de Los Lagos, comunica que en Sesión Ordinaria N°55 de fecha 17 de Enero de 2018 del Concejo Municipal de Castro, se informó a todos los señores Concejales de la comuna del Informe Final N°794/2016; entregándoles fotocopias del mismo.-

8.- Carta de Fundación COANIQUEN Stgo., solicita subvención 2018 de \$650.000, destinado a apoyar la rehabilitación a los niños de la comuna de Castro, para gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumo médicos, medicamentos y gastos operacionales.-

El Concejo Municipal **acuerda** que el Administrador Municipal gestione esta petición y considere su pertenencia.

9.- Carta del 29.01.2018, de la Junta de Vecinos Facundo Pérez Bórquez, solicitan participar junto al equipo técnico asesor de la organización, en sesión del Concejo Municipal donde se trate el tema de la declaratoria de Zona Típica en el casco urbano de la ciudad de Castro.-

10.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo de Artes Marciales Mixtas Femenino, para implementación deportiva.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000 al Club Deportivo de Artes Marciales Mixtos Femeninos, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a compra de implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Travesía Insular, para alimentación, colaciones en jornada deportiva y recreativa.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$337.000 al Club Deportivo Social y Cultural "Travesía Insular", con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a jornada deportiva y recreativa. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

12.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, para adquisición sillas para sede social.-

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a implementación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

13.- Of. N°02 del 25.01.2018, del Servicio Bienestar Personal I. Municipalidad de Castro, solicita traspaso de recursos financieros año 2018, correspondiente a 4 UTM por socio, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001, letra a), Art.14 del Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, por un total de 107 socios.-

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traspaso de recursos del año 2018 al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Castro.**

14.- Oficio N°0024 del 10.01.2018, de Superintendente de Casinos de Juego – Santiago, informa sobre impuestos específicos de Casino Enjoy Chiloé.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

15.- Decreto N°145 del 29.01.2018, de Alcaldía, otorga el Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro, año 2018, a don Felipe Montiel Vera, por su aporte a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de Chiloé, y como parte importante del patrimonio insular.-

16.- Oficio N°121 del 26.01.2018, de Alcaldía, a Sr. Felipe Montiel Vera, comunica que ha sido designado como ganador del "Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro", año 2018.-

17.- Memorandum N°028 del 26.01.2018, de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da repuesta a Oficio N°012 del 22.01.2018 del Concejo Municipal, adjunta informe de fiscalización predio cercano a planta de tratamiento de aguas servidas en sector Ten Ten.-

18.- Ord. N°001 de la Junta de Vecinos "Facundo Pérez Bórquez y Junta Vecinos Blanco Encalada, enviada al Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, expresan la preocupación de la comunidad de Castro respecto a la declaración de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica del entorno de la Iglesia San Francisco de Castro.-

19.- Ord. N°0067 del 04.01.2018, de Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, solicita opinión respecto a la declaración de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica del entorno de la Iglesia San Francisco de Castro.-

20.- Carta del 16.01.2018, de la Junta de Vecinos Gamboa Alto, solicitan aporte para adquisición mobiliario consistente en sillas, mesas y una estufa combustión lenta para sede social.-

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000 a la Junta de Vecinos Gamboa Alto, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a implementación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta. La institución debe completar el formulario respectivo.**

21.- Carta del Club Deportivo Ciclistas de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para exponer los alcances del evento 3° Vuelta Ciclista a Chiloé que se llevará a cabo entre el 13 al 18 de Marzo de 2018, para ser la sede principal de este evento.-

22.- Carta del 25.01.2018, de la Federación de Taxis Colectivos Castro, solicitan aporte para costear el servicio de demarcación paradas de locomoción colectiva, adjuntan cotización.-

El Concejo Municipal **acuerda** informar al Departamento de Transito que no se puede acceder a lo pedido por impedimentos legales de la organización (no están inscritos

para recibir fondos públicos y tienen fines de lucro); por lo expuesto, se solicita que el Depto. de Tránsito gestione con su presupuesto el servicio de demarcación solicitado o realice los trámites en este sentido, comunicándole a la organización lo resuelto.

23.- Ord. N°073 del 18.01.2018, de Alcalde y Presidente de la Corporación Municipal Castro, enviado al Fiscal Adjunto Fiscalía Local de Castro, solicita informar avance querrela por malversación de fondos públicos.-

24.- Memorandum N°9 del 30.01.2018, de Sección Patentes Comerciales, adjunta Patente de Alcohol de Restaurant de Turismo, ubicado en calle Banco Encalada, Contribuyente Sr. Jorge Exipio Barrientos Cárcamo, y Renovación Patentes de Alcoholes de Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en calle Sotomayor N°520, Sres. Pomodoro Spa, y Cabaret ubicado en calle Pedro Montt N°1354, Sra. María Eliana Vera Núñez.-

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Patente de Alcohol de Restaurant de Turismo, ubicado en calle Blanco Encalada, Contribuyente Sr. Jorge Exipio Barrientos Cárcamo; y Renovación Patentes de Alcoholes de Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en calle Sotomayor N°520, Sres. Pomodoro Spa, y Cabaret ubicado en calle Pedro Montt N°1354, Sra. María Eliana Vera Núñez, siempre cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

25.- Memorandum N°10 del 31.01.2018, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud traslado de Patente de Minimercado, a nombre de doña Marisol del Tránsito Guaquín Díaz, en la dirección comercial de Tey s/n de la comuna de Castro.-

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traslado de Patente de Minimercado, a nombre de doña Marisol del Tránsito Guaquín Díaz, en la dirección comercial de Tey s/n de la comuna de Castro, siempre cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

26.- Memorandum N°11 del 31.01.2018, de Patentes Comerciales, adjunta solicitud traslado de patente de Minimercado, a nombre del Sr. Segundo Daniel Baeza Leiva, a la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°1467 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el traslado de Patente de Minimercado, a nombre del Sr. Segundo Daniel Baeza Leiva, a la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°1467 de la ciudad de Castro, siempre cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

27.- Memorandum N°12 del 31.01.2018, de Patentes Comerciales, adjunta renovación Patente de Alcoholes de Minimercado, a nombre de la Sra. Eliana Felicia Pradena A., ubicada en el sector de La Chacra s/n de la comuna de Castro.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Renovación de Patente de Alcohol de Minimercado, a nombre de la Sra. Eliana Felicia Pradena A., ubicada en el sector de La Chacra s/n de la comuna de Castro, siempre cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

28.- Informe N°13/2017, de Director Control Interno, informa de las remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre Octubre – Diciembre de 2017.-

29.- Informe N°14/2017, de Director Control Interno, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre Octubre – Diciembre 2017.-

30.- Informe N°15/2017, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al Trimestre Octubre – Diciembre 2017.-

31.- Informe N°16/2017, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre 2017.-

32.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Lectores el Rincón de los Libros, destinado a materiales de construcción y mano de obra.

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000 al Club de Lectores el Rincón de los Libros, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a materiales de construcción y mano de obra. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

33.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1 Tercer sector Camilo Henríquez, destinado para actividad recreativa.

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 a la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1 Tercer sector Camilo Henríquez, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado para actividad recreativa. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

34.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social Cultural y Deportiva Bomba Chiloé - España de Castro, destinado a materiales de construcción y mano de obra.

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$850.000 a la Agrupación Social Cultural y Deportiva Bomba Chiloé - España de Castro, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a materiales de construcción y mano de obra. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

35.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, destinado a jornada deportiva y recreativa.

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000 a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a jornada deportiva y recreativa. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

36.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Castro Femenino, destinado a jornada deportiva, traslados y colaciones.

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.100.000 al Club Deportivo Castro Femenino, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a jornada deportiva, traslados y**

**colaciones. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

37.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Interislas Chelín - Quehui, destinado a implementación deportiva y traslados.

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000 al Club Deportivo Interislas Chelín – Quehui, con cargo a aportes y subvenciones N°2401004005, destinado a implementación deportiva y traslados. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

**MOCIONES:**

Sr. Bórquez: solicita se oficie al departamento de Seguridad Ciudadana para que emita un informe de las multas cursadas al comercio ambulante en Castro porque todavía no se retiran los carros de comida de plaza y sus alrededores.

Concluye la reunión a las 19:10 Hrs.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**